



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de febrero de 2016.

ASUNTO: Resultados de propuesta de solventación.

RWSV

INGENIERO RICARDO LEPE GARCÍA.
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO.
PRESENTE.



Referente a su oficio número SEFOA D.O./0071/2016 de fecha diez de febrero del presente año, con el que remitió a este Órgano de Control documentación comprobatoria como propuesta para solventar la observación derivada de la auditoría número TLAX/CADENA-FOLIO 301206/SEFOA/15, practicada por esta Contraloría a los recursos del Programa Componente de Atención a Desastres Naturales Folio 301206, (CADENA) ejercicio presupuestal dos mil catorce, le comunico que una vez analizada dicha información se determinó lo siguiente:

Cédula de observación número uno. Rendimientos financieros no ejercidos y no reintegrados a la Tesorería de la Federación por \$3,173.60 (tres mil ciento setenta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional). Para solventar la recomendación correctiva, la Secretaría de Fomento Agropecuario presentó la documentación comprobatoria, que consiste en línea de captura del reintegro efectuado a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$3,182.00 (tres mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), correspondientes a rendimientos financieros por \$3,173.60 (tres mil ciento setenta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional), más los intereses que generó hasta la fecha de su devolución por \$8.40 (ocho pesos 40/100 Moneda Nacional) que estaban depositados en la cuenta número 0195963028 del folio 301206 ejercicio presupuestal dos mil catorce. Por tal motivo esta recomendación queda solventada.



Para solventar la recomendación preventiva, el Titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario presentó el oficio número SEFOA D.O./0058/2016 de fecha dieciséis de febrero del presente año, con el que instruye al Director de Agricultura a implementar y perfeccionar los mecanismos de control y supervisión para evitar la recurrencia de este tipo de anomalías, asimismo, aplicar las acciones pertinentes que permitan identificar, registrar y erogar oportunamente los recursos que se generen por rendimientos financieros, de igual forma dar un puntual seguimiento a la aplicación de la normatividad vigente para la operación de los programas, por tal motivo esta recomendación queda solventada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E F L E C C I Ó N .



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública.- Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo

JLM/IOF/JGVM/0001